

Mazarrón

14476 Programa de Actuación de la unidad de actuación U-02/18.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2003, aprobó definitivamente la solicitud del cambio de sistema de actuación, de compensación a concertación directa, correspondiente a la Unidad de Actuación U-02-18 del P.G.O.U. de Mazarrón, tramitado a instancias de D. Ángel Taravilla Serrano, D.^a Yolanda Benito Gordo, apoderada de la mercantil Gobén Promociones Inmobiliarias Siglo XXI, S.L., D. Francisco Izquierdo González y D.^a Adela Yepes Martín-Portugués, D. Luis Gómez Menárguez y D.^a Encarnación Leiva Ortuño; y D. Antonio Murcia López, en representación de la mercantil Euro Beach Villas, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación que contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, o bien, recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes; ambos plazos contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mazarrón, 26 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

14474 Proyecto de reparcelación de la unidad de actuación U-02/18.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2003, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación U-02/18, sita en Avda. Doctor Meca y calle sin nombre (Puerto de Mazarrón); presentado por D. Ángel Taravilla Serrano, doña Yolanda Benito Gordo, apoderada de la mercantil Gobén Promociones Inmobiliarias Siglo XXI, S.L., D. Francisco Izquierdo González y doña Adela Yepes Martín-Portugués, D. Luis Gómez Menárguez y doña Encarnación Leiva Ortuño y D. Antonio Murcia López, en representación de la mercantil Euro Beach Villas, S.L., Redactado por el arquitecto D. David Bercedo Sampedro.

Lo que se hace público, para que quienes lo estimen oportuno, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mazarrón, 12 de diciembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Murcia

14473 Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia.

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, se ha incoado expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Colegio «La Merced» de los Hermanos Maristas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, por plazo de quince días, cuantas personas, Entidades y Organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta

El Instructor, Francisco Porto Oliva.

Murcia

14479 Gerencia de Urbanismo. Información y consulta pública del convenio de cesión anticipada de terrenos con reserva de aprovechamiento urbanístico para la obtención de suelo en el Sector GC-L1. (Gestión-Expropiación 2370GE03).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 30 de octubre de 2003, ha acordado convenir con la mercantil C.L.M. Segarci, S.L., la cesión anticipada a la Administración Municipal de unos terrenos de su propiedad de 800 metros cuadrados, situados en el Sector GC-Camino de la Orilla del Río, Puente Tocinos, Murcia, con destino al futuro Parque de Levante, reservándose ésta el aprovechamiento urbanísticos que los mismos generen de 0,6 m²/m² brutos.

El presente convenio se somete a información pública en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Ley 1/201, de 24 de abril), pudiéndose consultar en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (4.^a planta, de 12 a 14 horas).

Murcia, 18 de noviembre de 2003.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo.